

**RELIGIÓN GÉNERO Y POLÍTICA EN LA
NUEVA GALICIA EN EL SIGLO XVIII:
LOS PANECILLOS DE SAN JUAN DE LOS
LAGOS**

**Felipe de Jesús
López Contreras¹**

**RELIGION, GENDER AND POLITICS IN
THE NEW GALICIA IN THE 18TH
CENTURY: THE BREAD OF SAN JUAN
DE LOS LAGOS**

¹ Correo electrónico: felipelopezcontreras61@gmail.com

Resumen

Este trabajo analiza los mecanismos utilizados por cuatro hermanas con el objetivo de solicitar una licencia para fabricar panecillos con la imagen de la Virgen de San Juan de los Lagos, que pudieran ser utilizados como reliquias

² Utilizaremos mayúscula para nombrar a la Virgen de San Juan de los Lagos.

por los peregrinos². Esta solicitud estuvo hecha y redactada por las hermanas Márquez: Gertrudis, Paula, Inés y María. Los elementos usados por estas mujeres consisten en manejar su rol de género como herramienta para obtener la licencia de fabricación de los panecitos. A su vez, estas señoritas buscaban ganar algo de dinero, contribuir a la salvación de los peregrinos y que estos llevaran una reliquia o recuerdo para sus lugares de origen; en resumen, realizar un bien común a los fieles de la imagen de la Virgen de San Juan de los Lagos.

Palabras clave: pan, reliquias, género, política, vocabulario, trabajo femenino, pobreza

Abstract

This paper analyzes the mechanisms used by four sisters to request a license to make bread with the image of the Virgin of San Juan de los Lagos that could be used as relics by pilgrims. Said document was made and written by the Márquez sisters: Gertrudis, Paula, Inés and María. The elements used by these women consist of managing their gender role as a tool to obtain the license to manufacture the rolls. In turn, these ladies sought to earn some money, contribute to the salvation of the pilgrims, that they carry a relic to their places of origin. In short, they sought to perform a common good for the faithful of the image of the virgin of San Juan de los Lagos.

Keywords: bread, relics, gender, politics, vocabulary, work of women and poverty

RECEPCIÓN: 22 DE JULIO DE 2019/ACEPTACIÓN: 16 DE DICIEMBRE DE 2019

En el año de 1774, Gertrudis, Paula, Inés y María Márquez, vecinas del pueblo y santuario de Nuestra Señora de San Juan, solicitaron al Obispo de Guadalajara, fray Antonio Alcalde y Barriga, una licencia para hacer panecillos con la imagen de la Virgen de San Juan de los Lagos para que sirvieran como reliquias. El expediente de esa solicitud puede ser abordado al menos desde tres perspectivas diferentes: religiosa, de género y política. Resulta interesante analizar el expediente debido a la época en la que se solicita la licencia para la fabricación de los panecillos. El documento data del periodo de las Reformas Borbónicas, en el cual se trataba de consolidar el poder en el mando del rey. Estas reformas intentaban erradicar las creencias supersticiosas y religiosas, dando prioridad a la razón como vehículo para dirigir a la sociedad. Empero, la moral y las buenas costumbres seguían regidas por la Iglesia católica. Ésta valoraba como un peligro la soltería de las mujeres, porque consideraban que podían terminar en prostíbulos o siendo amantes de algún hombre importante. Los remedios que el clero ofrecía para frenar este mal consistían en lo siguiente: construir conventos para que se dedicaran a la vida religiosa; igualmente, el matrimonio o; en última instancia, que las mujeres consiguieran un trabajo de

acuerdo a su rol de género. El expediente de las hermanas Márquez, nos indica que su rol de género lo utilizaron como un mecanismo que les permitiera obtener la licencia para la fabricación de los panes:

pues entre los pobres ningunas lo necesitarían más que nosotras por ser pobres vergonzantes a nuestro estado y recogimiento y darnos lugar a hacer otras diligencias... *en que tal vez puede peligrar nuestra honra*, por tanto, a vuestra Señoría

Ilustrísima suplicamos haga como pedimos pues de ello percibiremos beneficio³.

³ AHAG, Gobierno, Parroquias, San Juan de los Lagos, caja 1 1639-1798. Exp. 41. Panecitos de la Virgen de San Juan, 1774.

El peligro de la honra reside en que estas hermanas cayeran en la prostitución, posiblemente, o era lo que trataban de decir las hermanas en el documento. Es decir, el comercio que hace una mujer de su cuerpo entregándose a los hombres por dinero (Cásares, 1981. En Lagarde, 2003, p. 562).

Había dos cosas que preocupaban al clero en el siglo XVIII de la prostitución: 1) que la relación mercantil no siempre es pública, sino que puede ser privada. Si se convierte en una prostituta privada el peligro estaría en desintegrar la familia —cosa que fomentaba la Iglesia en ese tiempo—; y, 2) “el cuerpo en esta idea, es asimilado a cuerpo objeto erótico, totalizado en este aspecto” (Lagarde, 2003, p. 562). La prostituta era la que hacía pecar al hombre, era la culpable de que este no pudiera alcanzar la salvación, pues las prostitutas son las compañeras de parranda, compa-

ñeras de noche. Incitan a los hombres a actividades potencialmente eróticas y lúdicas (Lagarde, 2003, p. 576) en las que puede estar en peligro su salvación en el plano espiritual. Mientras que, en el plano material, ponían en riesgo la organización social esquematizada en la familia, es decir, desintegrándola. Para que las hermanas Márquez no fueran un riesgo individual, familiar, social y religioso pedían fabricar los panecillos, un trabajo de casa. De esta manera harían una labor que era propia de su sexo, una extensión de lo doméstico de manera remunerada, sin poner en riesgo lo social y lo religioso. Exponían en la licencia lo que la Iglesia y el Estado querían escuchar. En la licencia apuntaban a su desnudez como factor para obtener la petición:

por cuanto las cosas de nuestros padres y su Estado avanzado es mucha y no alcanzan sus fuerzas a darme lo necesario para nuestra manutención y vestuario habíamos elegido de antemano, entre las cuatro mencionadas hermanas, hacer unos panecitos de la Santísima Señora y con el expendio de ellos ayudábamos a nuestros padres y adquiríamos algún trapito con qué cubrir nuestras desnudez⁴.

⁴ AHAG, Gobierno, Parroquias, San Juan de los Lagos, caja 1 1639-1798. Exp. 41. Panecitos de la Virgen de San Juan, 1774.

Apelaban a su estado de miseria para lograr lo solicitado. Por ello hacen tanto hincapié en el “peligro de su honra”⁵. De manera consciente o inconsciente, las hermanas

⁵ AHAG, Gobierno, Parroquias, San Juan de los Lagos, caja 1 1639-1798. Exp. 41. Panecitos de la Virgen de San Juan, 1774.

Márquez utilizaron las herramientas o instrumentos que el clero y el Estado necesitaban escuchar. Cabe agregar que la situación de las mujeres hace referencia al conjunto de características que tienen las mujeres a partir de su condición genérica, en determinadas circunstancias históricas (Lagarde, 2003, p. 79).

La situación particular de ciertas mujeres se expresa a partir de sus condiciones reales de vida. Con esto quiero decir que influye su formación social en la que la mujer nació, vivió y murió. Si bien, las mujeres comparten su situación genérica esta varía a partir de su condición social. Al no tener forma de ganarse el sustento para su familia podían comercializar con su cuerpo, convertirse en mujeres públicas. Según Marcela Lagarde, la voz *prostituair* viene del latín *prostituere* que significa exponer, ser pública, deshonar, corromper (2003, p. 562), adjetivos que no les serían gratos ni al clero ni al Estado. Entendida como signo y símbolo de algo más que una actividad, “se trata de una esencia vital: puta, puede no ser en realidad una prostituta, sino una mujer decente... respetable” (Lagarde, 2003, p. 562-563).

Las reliquias ¿Qué trataban de decir las cuatro hermanas con desnudez? Según el Nuevo Tesoro Léxico Gráfico de la Lengua Española el concepto de “desnudez” se entiende como

⁶ Bluteau, Raphaël, Diccionario castellano y portugués para facilitar a los curiosos la noticia de la lengua latina, con el uso del vocabulario portugués y latino (1716-21). En línea: <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtllc?cmd=Diccionario&sec=1.0.0.0.0>.

“despojo de todas las cosas, privación, enajenación y pobreza”⁶. Por lo tanto, la desnudez no implica desnudarse de manera literal. Cuando las mujeres usan el término, lo ha-

cen pensando en la situación de pobreza, en la escasez en la que viven y para ayuda de “nuestro padre”. Otro objetivo que las movía para la fabricación de los panecillos era que los peregrinos los utilizaran como reliquias o recuerdos, cuando visitaran el pueblo de San Juan. Cabe agregar que, según Francisco de Florencia,

desde entonces fueron con gran frecuencia peregrinos a este santuario y que, al irse, deseosos de llevar consigo reliquias de él, de los adoves del Altar, y despues de las paredes de dicha hermita, dieron en hacer unos panecitos y sellarlos con la imagen de la Santísima Virgen, y tocados a la Señora los llevaban por prenda suya (Florencia, 1757, pp. 8-9).

Los panecillos servirían como reliquias para los peregrinos que iban a San Juan, tal como lo apuntaba Florencia. Taylor nos habla del despunte económico que la feria de San Juan le daba al pueblo, debido a la gran cantidad de gente que asistía. La población de San Juan crecía, de unos 584 habitantes, a unos 35, 000 durante la feria, esto se calculaba en el año de 1792 (Taylor, 2010, p. 561). La realización de estos panecillos traería una ganancia económica a las mujeres que solicitaban la licencia. Sin embargo, lo que nos interesa es el término de *reliquias*⁷. Estas surgían del contacto con el cuerpo del santo o con las imágenes maravillosas. Mientras que los amuletos son los que los peregrinos llevaban a su casa desde los lugares de peregrinación. Estos

⁷ Para explicar qué son las reliquias es necesario remontarnos a la Europa medieval, en donde éstas eran partes de los cuerpos de los santos u objetos que pertenecían o que estaban en contacto con los santos durante su vida. Éstas eran, según Dominique Iogna-Pradt,

las que entre los siglos v al VIII sacralizaron los espacios y establecieron su organización jerárquica. Fueron los cuerpos de los mártires los que dieron sentido a las construcciones clericales, que podían ser ya considerados como lugares sagrados, se buscaba que los santos fueran las piedras vivientes de templos intangibles (Carbajal, 2013, p. 235).

eran receptáculos de reliquias por contacto y tenían la característica de ser taumatúrgicos. Algunas reliquias comunes eran, por ejemplo, pequeñas cantidades de tierra del lugar, aceites procedentes del se-

pulcro. Había casos en que la imagen era representada en un alimento y era ingerida para curaciones.

Según Francisco de Florencia, “son muchos los milagros que se realizaron con dichos panecillos. Cuando faltaron los adobes de la ermita, los fabricaron con tierra de cualquier sitio del pueblo de San Juan y obraban los mismos efectos” (1757, p. 9). Esta práctica era ya conocida por los españoles; no era algo nuevo en la Nueva España pues tenía una larga tradición en el Occidente medieval. El contacto de los panecillos con la imagen, del que nos habla Florencia (1757, p. 8-9), buscaba que ésta transmitiera el poder milagroso; se creía que el tacto permitía que el poder de la imagen siguiera activo en la reliquia, o en otro caso, que la tierra del lugar en donde se encontraba la imagen podía obrar los mismos milagros que la imagen misma.

Los orígenes de esta práctica la podemos rastrear desde el siglo V en el mundo occidental. En la opinión de Hans Belting, imágenes y amuletos estaban tan ligados que se llegaban a realizar materiales comestibles con la imagen del santo en el que se confiaba, para administrar esos materiales como medicamentos. Siguiendo a Belting, los materiales que fungían como reliquia tenían la imagen del santo o del lugar sagrado (Belting, 2009, p. 85). Podemos dedu-

cir que la narración de Florencia estaba dirigida y hecha por y para los occidentales, porque formaba parte de su esquema mental y narrativo; más concretamente, estaba hecha por el clero, que era el que conocía y había sacralizado estas prácticas desde tiempo atrás. También era el clero el que intentaba darle el sentido de la retórica católica a los milagros que sucedían en la Nueva España, tratando de encontrar un paralelo bíblico. Por ejemplo, la narración de Florencia la podemos relacionar con el episodio de Jesucristo curando a un ciego de nacimiento con tierra y saliva (*Juan*, 9: 1-12). Esto era, posiblemente, porque formaba parte de un esquema que funcionaba para los novohispanos.

Con lo anterior, podemos decir que las hermanas Márquez se respaldaban en una práctica de larga duración, como es la de las reliquias. El pan “era el alimento por excelencia en la dieta de la Europa occidental, tan fundamental que en el corazón del mito cristiano puede ser transmutado en el verdadero cuerpo de Cristo” (Rozat, 2002, pp. 178-179). Costumbre que los españoles habían traído a América y que aún conservaban. Recordemos que uno de los puntos en disputa entre la Reforma luterana y la Reforma católica –Contrarreforma– estribaba en la consustanciación, por parte de Lutero y, la transustanciación por parte de la Reforma católica. En la primera se afirmaba que Cristo estaba presente en el pan y el vino. Mientras la transustanciación consistía en creer que en la eucaristía permanecía la sustancia del pan y el vino junto con el cuerpo y la sangre de Jesucristo (Delumeau, 1973, pp. 16-17). Esto último se relaciona con un episodio bíblico. Cuando Jesús decía “el

que coma de este pan vivirá eternamente”. Jesús se consideraba ser el pan vivo: “el pan que yo daré es mi propio cuerpo” (*Juan*, 6: 48-59), además, en el siglo XVI europeo, el pan recordaba la multiplicación de panes por Jesucristo; y también se creía que los panes benditos servían para la curación de enfermedades (Delumeau, 1973, p. 11).

Creemos que las mujeres apuntaban a algo ya establecido. El pan hecho en el lugar en donde reside la Virgen de San Juan serviría como amuleto, como protector a nivel individual, pero a la vez estaba dentro del *habitus*, es decir, como estructuras duraderas y transferibles, como organizador de prácticas que están adaptadas para un fin, sin ser producto de la obediencia a las reglas y aceptadas colectivamente (Gutiérrez, 2011, pp.14-15).

No es raro, pues, que se busque con el pan bendito, con la imagen de un santo o de la virgen, el alivio tanto de los males terrenales como de los males espirituales. Al referirse a la fabricación del pan como reliquia, estas mujeres, no hacen sino reproducir los esquemas o la retórica católica occidental en la Nueva España. Ven en el pan, con la imagen, el recurso para poder ganarse la estimación de los peregrinos. También sería la oportunidad para que ellas ganaran dinero y prestigio, lo cual era una preocupación para el clero. Este temía que este tipo de fabricaciones pudieran extenderse, dejándolos a un lado, y con ello, las limosnas que recibirían, además de transferir el prestigio a manos de mujeres que no pertenecían a las altas jerarquías ni a conventos. Podemos corroborar que son pobres con lo siguiente: “con el dinero ganado será para

comprarse un trapo”⁸. Para las hermanas Márquez, ganarse la vida con la fabricación de estos panecillos era indispensable o al menos así lo querían hacer notar ante las autoridades eclesiásticas.

⁸ AHAG, Gobierno, Parroquias, San Juan de los Lagos, caja 1 1639-1798. Exp. 41. Panecitos de la Virgen de San Juan, 1774.

Género] Rosa María Spinoso Arcocha nos dice que el concepto de género fue teorizado en las décadas de 1960-1970, pero “en la práctica, los roles, conductas y representaciones que se han convenido como propios del hombre y de la mujer se han introyectado durante siglos” (Spinoso, 2015, p. 98). Así mismo, señala que el género es una construcción social, con la cual hombres y mujeres, en sociedad, establecen lo que se considera propio de las mujeres y de los hombres. “No se nace mujer, sino que el ser mujer es un proceso largo en el que se van incorporando los elementos socio-culturales que orientan el desarrollo de la conciencia de ser mujer” (Spinoso, 2015, p. 98).

Consideramos que estos roles, además de atraer una diferenciación en la sociedad novohispana, podían ser utilizados como mecanismos que trajeran beneficios a cada grupo, llámese hombres o mujeres, esclavos, indios, etc. Por ejemplo, las leyes de las *Siete partidas* consideraban como pobre o miserable a todos aquellos grupos que sufrieran de injusticia, abuso u opresión. Estas leyes permitían que los grupos miserables o pobres hicieran frente a sus amos o a las altas jerarquías sociales (Díaz Hernández, 2015, S/P). Pero, para poder acceder a los beneficios, era necesario que se apelara a

lo que las altas jerarquías, como el clero, querían escuchar y que ellas mismas promovían.

Es por eso que la familia Márquez, al momento de pedir la licencia, decía que la fabricación de estos panecillos se debía a “las cosas de nuestro padre y [que su] estado avanzado es mucho y no alcanzan sus fuerzas a darme lo necesario para nuestra manutención y vestuario”⁹. Esto, para las autoridades

⁹ AHAG, Gobierno, Parroquias, San Juan de los Lagos, caja 1 1639-1798. Exp. 41. Panecitos de la Virgen de San Juan, 1774.

eclesiásticas, era un peligro, porque se consideraba que las mujeres podían caer en el pecado. Las mujeres debían de buscar labores que estuvieran de acuerdo a su género, como trabajos en el hogar, de cocinera, tejiendo, etc. Es decir, empleos que fueran una extensión de los roles que debían de desempeñar las mujeres en la familia. Esta idea la podemos corroborar con la contestación que el obispo de Guadalajara, Antonio Alcalde y Barriga (1701-1792), a quien va dirigida la solicitud, hace a las hermanas Márquez: “se hayan aptas para ayudar a su padre en el ejercicio de otras cosas como son costura, telares, en que comúnmente se emplean otras

muchas personas de igual calidad y sexo”¹⁰. Es por esto que las hermanas Márquez, alegaban que la fabricación de panecillos permitiría ayudar a su padre por ser de edad avanzada; sin embargo, también la fabricación de los panes hacía acceder a las mujeres a las labores domésticas de forma remunerada. Además de que al apelar a la ayuda familiar se recurría a lo que el clero trataba de fomentar, es decir, la familia.

¹⁰ AHAG, Gobierno, Parroquias, San Juan de los Lagos, caja 1 1639-1798. Exp. 41. Panecitos de la Virgen de San Juan, 1774.

muchas personas de igual calidad y sexo”¹⁰. Es por esto que las hermanas Márquez, alegaban que la fabricación de panecillos permitiría ayudar a su padre por ser de edad

avanzada; sin embargo, también la fabricación de los panes hacía acceder a las mujeres a las labores domésticas de forma remunerada. Además de que al apelar a la ayuda familiar se recurría a lo que el clero trataba de fomentar, es decir, la familia.

El fomento de esta era una preocupación del Estado y de la Iglesia en el siglo XVIII (Spinoso, 2015, p. 98). Para este siglo la legislación familiar se mantuvo inalterada y estableció un esquema de derechos y privilegios para las mujeres, pero también limitaciones, es decir: “como miembro de la familia, primero era hija y heredera, después esposa y, como viuda, socia en la empresa matrimonial; finalmente, como madre, la mujer era la futura custodia de los hijos” (Spinoso, 2015, p. 99). Al contribuir con la economía familiar recurrían a lo que el clero y el Estado querían escuchar y promovían la estructura familiar.

Por otra parte, las cuatro solicitantes alegaban ser doncellas y pobres, lo que implicaba no contar con una dote para poder casarse. La soltería también se consideraba un problema de la época que el clero trataba de erradicar mediante la fundación de conventos o la promoción del matrimonio. Por otra parte, al manifestar que eran doncellas, buscaban un trabajo que fuera una extensión de las labores domésticas, que se realizara dentro de la casa, para no tener contacto con el mundo y perder la salvación de su alma. El término *doncella* implicaba una preocupación por las cosas del Señor Jesucristo, mientras que las mujeres casadas se preocupan por cosas terrenales, por atender al marido, por ejemplo. Por su parte las doncellas harían una labor más importante: servir a Dios (I Corintios, 7). Otro peligro era acabar en una casa chica como amasia de algún hombre casado (Spinoso, 2015, p. 107). Las hermanas Márquez podían estar en peligro de ser amantes, es decir, un objeto erótico privado, pagado y al servicio de algún hombre casado y rico. Por

otra parte, la prostitución se transforma en un estigma social, “se hace patente sobre todo en algunas de las modalidades de ejercicio, como es en el caso de la prostitución de la calle y de algunos clubes en los que ejercen principalmente mujeres con mayor riesgo de exclusión social” (Rubio, 2012, p. S/P). Es decir, su pobreza era sinónimo de exclusión social.

Al hacer la licencia, las hermanas hablan en plural. Esto era porque, como nos sugiere Magdalena Díaz, los pedimentos adquirían mayor credibilidad o peso cuando se hacía en grupo; en otras palabras, permitía tener mejores resultados (Díaz Hernández, 2015, S/P). Es por ello que las mujeres que solicitan la licencia lo hicieron entre cuatro personas, pero alegaban que los beneficios serían para un grupo como es la familia. A su vez, esos panecillos traerían un beneficio al Estado, a la Iglesia, a la sociedad y a los peregrinos, como un elemento que incumbe a la utilidad pública. Además, estas mujeres solicitaron la licencia invocando el nombre de la “Santísima Señora [Virgen de San Juan de los Lagos]”¹¹ y “suplicándole por amor de Dios, se nos dé dicho permiso de hacerlos, disponiendo

¹¹ AHAG, Gobierno, Parroquias, San Juan de los Lagos, caja 1 1639-1798. Exp. 41. Panecitos de la Virgen de San Juan, 1774.

¹² AHAG, Gobierno, Parroquias, San Juan de los Lagos, caja 1 1639-1798. Exp. 41. Panecitos de la Virgen de San Juan, 1774.

Vuestra Señoría Ilustrísima”¹². Presentar el nombre de una advocación permitía reafirmar el carácter que tenían como cristianas (Díaz Hernández, 2015, S/P). Ser cristiano era una parte esencial en la época. La creencia en el cristianismo otorgaba la mayoría de edad a los grupos excluidos o pequeños de la sociedad. Además, la cita anterior nos da indicio de que, posiblemente, las hermanas ya realizaban y co-

mercializaban los panecillos sin permiso, lo que transgredía las disposiciones del clero.

Ahora bien, cuando las hermanas expusieron en la licencia su desnudez, su pobreza, su estado de doncellas, etc., era porque estaban utilizando su rol de género, esto para tener mayor credibilidad al momento de la solicitud de la licencia. Estas mujeres usaron las condicionantes impuestas a su género para obtener un posible beneficio. Si la sociedad pedía que la mujer estuviera en su casa o desempeñara papeles similares a los del hogar, ellas supieron usar las ideas de la época a su favor. No existía otra manera de escalar en la sociedad. Los argumentos utilizados por las hermanas Márquez estaban expuestos, como nos indica Spinoso Arcocha, “en términos de género, basados en las ideas que tenían en la época de lo que era o debía ser el papel y el lugar físico y simbólico de hombres y mujeres” (Spinoso, 2015, p. 98). Por último, el vocabulario utilizado por la familia Márquez “respondía al contento y agrado con quienes [se] trata” (Feros, 1998, p. 28). Esto nos lleva a considerar que “las relaciones lingüísticas simbolizan o reproducen relaciones de poder entre individuos y grupos” (Feros, 1998, p. 28). Es por ello que las hermanas dicen que por ser pobres y al no darles la licencia para la fabricación de panes para su manutención y la de su familia, les daría “lugar a hacer otras diligencias en [las] que tal vez puede peligrar nuestra honra”¹³.

¹³ AHAG, Gobierno, Parroquias, San Juan de los Lagos, caja 1 1639-1798. Exp. 41. Panecitos de la Virgen de San Juan, 1774.

Política] La licencia pedida por las hermanas Márquez, a pesar
[de lo que se habían manifestado, no fue concedida.

Debido a las investigaciones clericales, se llegó a la conclusión de que “su padre se mantiene sano, robusto y fuerte para el trabajo, con el que con mucha hombría las ha mantenido y mantiene con el traje y decencia correspondiente que permite este lugar”¹⁴. Esta

¹⁴ AHAG, Gobierno, Parroquias, San Juan de los Lagos, caja 1 1639-1798. Exp. 41. Panecitos de la Virgen de San Juan, 1774. Las cursivas son nuestras.

cita nos sugiere que las mujeres ya comercializaban los panecitos, también que, muy posiblemente, el padre estaba sano. Así mismo, sugiere que las hermanas Márquez quie-

ren comercializar, fabricar, trabajar por y para ellas y ganarse el sustento para su familia. También da cuenta de que, al vender estos productos, adquirirían dinero y esto les daría oportunidad de ascender en la sociedad, ganar prestigio social, prestigio religioso, obtener dinero para dar una dote y poder contraer matrimonio. Sin embargo, la fabricación de los panecillos quedó en manos del capellán mayor de la Virgen de San Juan de los Lagos. Se consideró que “la fabricación [de los panecillos era] para su comercio y granjería [de las mujeres] y [sería un hecho] con notable deshonra y vilipendio”¹⁵ que otras personas, fuera del círculo clerical, las fabricaran.

¹⁵ AHAG, Gobierno, Parroquias, San Juan de los Lagos, caja 1 1639-1798. Exp. 41. Panecitos de la Virgen de San Juan, 1774.

Consideramos que la negativa se debió a que la iglesia perdería el control de la fabricación de panecillos. Porque además

de que las ganancias se producirán a un sector que no correspondía al clero, los panecillos los “[harían] muchas personas para regalar a sus correspondientes con listones que mandan pintar”¹⁶. Así, la fabricación de reliquias, como los panecillos, quedaría fue-

ra del control clerical, lo que provocaría manifestaciones religiosas no legitimadas por el clero. La preocupación del clero

¹⁶ AHAG, Gobierno, Parroquias, San Juan de los Lagos, caja 1 1639-1798. Exp. 41. Panecitos de la Virgen de San Juan, 1774.

era mucha, como lo indica el expediente, “ninguna persona los pueda hacer [los panecillos], ni repartir, si no fuere el capellán mayor, so pena de excomunión mayor y de perder los que tuviere y su producido se aplique para vestir a los sirvientes del Santuario”¹⁷.

De ser preciso, dice el capellán mayor:

“no me era conveniente el permitiros la tal licencia de panecitos, pues con el pre-

¹⁷ AHAG, Gobierno, Parroquias, San Juan de los Lagos, caja 1 1639-1798. Exp. 41. Panecitos de la Virgen de San Juan, 1774.

texto de hacerlos para el santuario los fa-

brican y vendían a los de fuera y para quitar este inconveniente pagaría a algunos pobres para que los fabricasen dentro de casa”¹⁸.

Como el documento lo señala, esta práctica podía desencadenar

que más personas hicieran panecillos, y

con ello, se causaría la profanación de la imagen y un sinfín de supersticiones entre la gente.

¹⁸ AHAG, Gobierno, Parroquias, San Juan de los Lagos, caja 1 1639-1798. Exp. 41. Panecitos de la Virgen de San Juan, 1774.

Por otra parte, sugiere que los panecillos debían de ser realizados en casa, por los pobres. Pero también existe la preocupación económica por parte de la Iglesia. Si más gente, fuera del círculo clerical, producía estos panecillos, quedaría menos dinero, menos ganancias económicas a la Institución religiosa, cosa que era de su preocupación. ¿Pero, a qué clase de pobres se refiere? Las mujeres manifestaban ser pobres “pues entre los pobres ningunas lo necesitarían más que nosotras por ser pobres vergonzantes a nuestro esta-

do y recogimiento no darnos lugar a hacer otras diligencias en que tal vez puede peligrar nuestra honra”¹⁹. Si la función principal que

¹⁹ AHAG, Gobierno, Parroquias, San Juan de los Lagos, caja 1 1639-1798. Exp. 41. Panecitos de la Virgen de San Juan, 1774.

tenía el clero era fomentar las buenas costumbres, cuidar que las mujeres no terminaran por malos caminos, y que estuvieran en su casa, ¿por qué no darles la licencia?

Podemos creer que la negativa se debió, en parte, al contexto político del siglo XVIII. Recordemos que las Reformas Borbónicas trataron de ser impuestas en la Nueva España, sin embargo, entrarían en vigor a mediados del siglo. Estas reformas estaban inspiradas en las ideas de la Ilustración, que consistían en la confianza de la razón humana, la oposición a la ignorancia, el descrédito a las tradiciones, la ciencia y la tecnología como medios para transformar el mundo y la búsqueda de la solución de los problemas sociales en la razón y ya no en la religión (Jáuregui, 2013, p. 113). Además, las Reformas Borbónicas trataron de centralizar todo el poder en el rey. Esto para acabar con la idea de que el rey era el padre y la Iglesia la madre de la familia hispánica. El rey sería la única cabeza del poder (Jáuregui, 2013, p. 121).

Estas ideas propuestas por la Reforma Borbónica y basadas en la Ilustración, pudieron haber tenido repercusión en la sociedad novohispana. Pudo ser que la negación de la licencia se debiera a que, con la fabricación de los panecillos, se acrecentaría la superstición de la gente; también, porque los panecillos apuntaban a una larga tradición que sin embargo comenzó en los primeros años de culto de la Virgen de San Juan de los Lagos. Además, el clero

podía tener, posiblemente, problemas con la corona por fomentar las supersticiones. La cualidad taumatúrgica se oponía al razonamiento científico, estandarte de las Reformas Borbónicas. Por otra parte, la negativa de la licencia también pudo deberse a la falta de sociabilidad con élites eclesiásticas por parte de las hermanas, factor con el que sí contaba el capellán mayor de la Virgen de San Juan, pues a él le otorgaron el permiso de hacer o mandar hacer los panecillos con quien él hubiera elegido.

Un caso contrario analizado por Antonio Rubial García y María de Jesús Nava, en el artículo “La santa es una bellaca y nos hace burlas. El caso de los panecitos de santa Teresa en la sociedad novohispana del siglo XVII” (Rubial García y Díaz Nava, 2015, pp. 53-75), nos habla de la restitución por María Poblete de panecillos rotos y quebrados. Panecillos que tenían la función de ser milagrosos, que curaban enfermedades de garganta, fiebres, etc²⁰. Sin embargo, estos milagros levantaron sospechas entre la sociedad novohispana del siglo XVII, porque había ciertas cuestiones que no encajaban en el término milagro. Por ejemplo, que el milagro se producía fuera de la vista de los beneficiarios y que el pan estaba sucio cuando se entregaba al encargado (Rubial García y Díaz Nava, 2015, pp. 53-75). Entonces, ¿por qué se le permitió fabricar a María Poblete los panes y que estos se tomaran por milagrosos?

Una posible respuesta es que su difusión, en el caso de María Poblete, se debía a la comunicación oral que existía en la época.

²⁰ Estos últimos elementos apuntaban a un esquema construido con anterioridad, como se dijo más arriba, el pan bendito en Europa curaba enfermedades de garganta, fiebre, etc.

Difusión que estuvo a cargo del clero y que era promovida en los sermones. Como un ejemplo está el sermón del padre Sariñana que intentaba mostrar, mediante los milagros de los panecillos, las grandezas de Dios para dejar constancia a la posteridad. “Los sermones son así el resguardo contra el olvido y un recurso para que no pase lo sucedido con otros portentos” (Rubial García y Díaz Nava, 2015, p. 63). Además, Sariñana comparaba el milagro del pan con el maná y con el episodio de Elías pidiendo pan a una viuda. Estamos dentro de una retórica católica, en donde las actividades de la vida cotidiana, desde las milagrosas hasta las sencillas, tenían que verse con la lógica de la salvación. Cada episodio milagroso en la Nueva España, debía o se quería asimilar a un pasaje bíblico, para darle una mayor credibilidad e insertar a la Nueva España en la lógica de la salvación.

Por otra parte, no hay que dejar de ver las relaciones políticas que hicieron imposible la fabricación de los panecillos con la imagen de la Virgen de San Juan. Como se dijo anteriormente, Gertrudis, Paula, Inés y María Márquez, no tenían, posiblemente, las relaciones sociales y clericales con las que sí contaba María Poblete. Ésta era hermana de Juan Poblete, deán de la catedral de México, en cuya casa vivía con su marido tullido, de nombre Juan Pérez de Rivera. También contaba con la asesoría de su prima, sor Andrea de la Santísima Trinidad, del monasterio de Regina Coeli; y, por último, su hermano mayor Miguel, quien fue un destacado miembro del aparato eclesiástico: ocupó canonjías y dignidades en Puebla y México (Rubial García y Díaz Nava, 2015, p. 59). Estos

personajes hicieron posible que no se analizaran los milagros de los panecillos de María Poblete. Además, con los panecillos, conocidos como “panecillos de Santa Teresa”, se buscaba mantener o crear un prestigio entre el clero y la familia Poblete. María Poblete tenía el espacio para poder promocionar los milagros realizados por los panecillos de Santa Teresa; contaba con un sacerdote que respaldaba los milagros. Por último, los testigos solían ser los allegados a los familiares de María Poblete.

Los panecillos de Santa Teresa tuvieron una función política, cosa que no tenían o que no se les encontró a los panecillos de la Virgen de San Juan de los Lagos. Las mujeres de San Juan no tenían una red de relaciones sociales que les permitiera fabricar los panecillos y promocionarlos como reliquias. Vemos en el expediente de los panecillos de la Virgen de San Juan que el clero no estaba a favor de su realización, porque las hermanas Márquez no tenían a su favor ni sermones ni clérigos; no teniendo así promoción, mucho menos una función política, como María Poblete y menos aún, una red social que se les permitiera.

Existen cien años de diferencia entre el caso de los panecillos de Santa Teresa y el de los panecillos de la familia Márquez. La licencia para pedir la fabricación de panecillos de la Virgen de San Juan se pide durante la Ilustración, época en la que se trataba de regir por la razón (ya no tanto por la religión y la superstición) y consolidar el poder en el rey. Mientras que los panecillos de María Poblete surgen en el Barroco, un periodo en el cual se trataba de exaltar las virtudes religiosas de la Nueva España, así como la creen-

cia de que ésta era el paraíso edénico (Rubial García, 2010, p. 215). En resumen, el Barroco es un periodo religioso, mientras que en la Ilustración se trataba de mermar el poder que tenía la Iglesia.

Del pan a la plata

Diecinueve años después de la solicitud de las hermanas Márquez, en 1793, nos encontramos con un expediente solicitando licencia para realizar medallas de plata con la imagen de la Virgen de San Juan. El discurso al que se recurre resulta ser similar: el expediente nos dice que algunos devotos anhelaban reliquias del santuario, que “sean de mayor subsistencia que las que se les han facilitado”²¹. Podemos comparar la subsistencia de las medallas de plata con la duración

²¹ AHAG, Gobierno, Parroquias, San Juan de los Lagos, caja 1 1639-1798. Exp. 66. Solicitud de licencia para hacer medallas, 1793.

de los panes de las hermanas Márquez. Las medallas tenían una mayor duración que los panecillos, como lo apuntaba Don José Ma-

ría Rodallega, solicitante de la licencia, “que éstas son muy duras y aguantarán mucho tiempo, y así la utilidad es siempre cierta”²². También la imagen sellada en las medallas en plata honraría aún

²² AHAG, Gobierno, Parroquias, San Juan de los Lagos, caja 1 1639-1798. Exp. 66. Solicitud de licencia para hacer medallas, 1793.

más a la Virgen de San Juan, era una forma de adornar a la imagen conforme a lo que ella se merecía. Sin embargo, consideramos

que el punto débil entre los panecillos y las medallas consiste en que el pan se come, se puede echar a perder y podía ser consumido por cualquier persona, provocando una posible superstición entre la gente del pueblo, cosa que se trataba de evitar en la época. En cambio, las medallas iban destinadas a gente de las altas jerar-

quías, que eran las que podían comprarlas, por ser caras.

Sin embargo, si bien la plata es un material más duradero que el pan, y se honraría más a la imagen en la plata que en el pan, debemos decir que la licencia fue otorgada a Don José Rodallega en parte también porque era hombre. Como tal, él podía negociar fuera de casa, mientras que el rol de la mujer se desempeñaba en el hogar. Es por ello que las mujeres recurren a la exclusión como una herramienta a su favor alegando que la pobreza podría acarrear su desnudez y la pérdida de su honra. Mientras que se puede notar que, en la licencia para la fabricación de las medallas, sólo bastaba con mencionar lo mínimo, que consistía en la mayor duración de las medallas y en el peso de éstas. A diferencia de las hermanas Márquez, Don José Rodallega no recurre a un vocabulario de marginación.

Para concluir hay que decir que cada uno de los casos se movió en las redes sociales a las que estaban inscritos. Las hermanas Márquez se ayudarían de su condición de pobreza, de su posible pérdida de la honra, de la debilidad de su padre, recurriendo a un vocabulario que el alto clero quería escuchar. Su situación de mujer la utilizaron como mecanismo para obtener un beneficio. También Don José Rodallega utilizó los medios a su alcance, el hecho de ser hombre, de ser “Don”, de ser rico, de la duración de las medallas, y de la honra que adquiriría, en mayor medida, la imagen al ser sellada en plata. Además, para la época las cuestiones económicas o financieras eran pensadas y realizadas por y para los hombres. Era un terreno meramente masculino y esta es una cuestión

de género (Spinoso, 2015, p. 100) que atañe tanto a las hermanas Márquez y a María Poblete, así como al propio José Rodallega. Por su parte, María Poblete usó y fue utilizada por ciertas redes sociales. El clero necesitaba de algún prestigio de santidad que María Poblete les podía otorgar.

Consideraciones finales] La licencia para realizar los panecillos de la Virgen de San Juan de los Lagos transgredía los roles de género. Por una parte, la familia Márquez pedía fabricarlos en casa; por la otra, pedía comercializarlos en el tiempo de la feria de la Virgen de San Juan, tiempo en el que asistiría una mayor cantidad de gente y por ende obtendrían mayores ganancias económicas. Esto último le correspondía al hombre, pues los hombres eran los encargados de las finanzas en la época. Sin olvidar que las ganancias iban a parar a manos de mujeres y no de la Iglesia. Por lo tanto, se transgredían los roles de género al elaborar los panecillos; se infringían las leyes eclesiásticas, pues el clero pensó que el dinero era para ellas y después muchas personas querían hacer estos panecillos para ganarse el sustento; y, por último, era un campo social que no les correspondía a las hermanas Márquez: las finanzas.

Además, podemos agregar que la negativa a la licencia de las hermanas Márquez se debió en gran medida a la época en la que se realizó, es decir, en el periodo de las Reformas Borbónicas, en donde se hizo más énfasis en la razón que en el aspecto religioso. Sin embargo, la política se llevó a cabo como la Iglesia católica lo había

construido e instituido. Por ello, nos encontramos con normas que atañen tanto al clero como al Estado: la preocupación en la corrección de los individuos, fomentar las buenas costumbres, dar empleos, maneras de vivir y de comportarse de acuerdo a su género. Podemos agregar que las

instituciones religiosas se politizan [...] y terminan obedeciendo a normas de sociedades o de naciones que se enfrentan [...] la razón de Estado impone sus leyes y hace funcionar de una manera nueva los sistemas teológicos [...]. La prueba de fe se da en la visibilidad apologética de una creencia que obedece en lo sucesivo a los imperativos de la utilidad social bajo el sesgo de la filantropía y la defensa del orden (Rubial García, 2010, pp. 73-74).

Así, decimos que religión y política se unen bajo un mismo ideal: las buenas costumbres y la defensa del orden. A pesar de que las mujeres utilizaron los pocos mecanismos que el clero y el Estado les brindaban para obtener la licencia, esta no se llevó a cabo por la falta de relaciones políticas y clericales de las hermanas Márquez, así como por su género. Por otra parte, el salir a comerciar sus productos podía ser mal visto por las autoridades clericales, pues podía peligrar su honra y hacer pecar a los hombres. Podemos decir que Iglesia y Estado se unen bajo el ideal de lo que consideraban como buenas costumbres.

Por último, la solicitud apuntaba a esquemas conocidos en Europa, que estaban dentro del utillaje mental de la época. De manera consciente o inconsciente, las mujeres recurren a los instrumentos o herramientas instituidas por las jerarquías para obtener la licencia. Algunos de esos elementos estaban dentro de las representaciones colectivas, de modo que al momento de solicitar la licencia podría pensarse que las hermanas Márquez conocían esos mecanismos y los utilizaron a su favor para adquirir algún beneficio. Obraron dentro de lo que les estaba permitido por las jerarquías, moviéndose dentro de estructuras duraderas y transferibles sin ser producto de la obediencia a las reglas y aceptadas colectivamente (Gutiérrez, 2011, pp. 14-15).

Las hermanas Márquez se constituyeron y se movieron en los hechos sociales y culturales de su época. Cada mujer es pensada y vive, “a partir no sólo de sus condiciones materiales de vida, sino también a partir de ser aprehendida desde una construcción teórica de la mujer” (Lagarde, 2003, p. 83). Esta construcción consistía en ser la pecadora, la culpable de la expulsión del Paraíso y de la seducción. Según Lagarde (2003, p. 78), la condición de la mujer está constituida por las instituciones políticas y jurídicas que, a su vez, norman a la mujer. Esto es por las condiciones del mundo que las define y las interpreta de acuerdo a su época y espacio.

Por su parte, la prostitución tiene su beneficio en la época, es un mal necesario. Se justifica como una necesidad de la naturaleza. Según Bebel, la prostitución es una institución social necesaria (Bebel, 1891, p. 120). Cuando las hermanas Márquez hacen énfasis

en que su honra puede peligrar por ser doncellas y pobres se refieren a que pueden caer en la prostitución, como ya se ha mencionado reiteradamente. Sin embargo, la prostitución es beneficiosa para las Instituciones, incluso para la Iglesia y la sociedad. Es una protección para las mujeres de bien. Las cosas que no se les puede hacer o decir en el acto sexual a la madresposa, se les puede decir y hacer a las prostitutas. Ahí radica la utilidad de la prostitución: mantener el respeto de la mujer casada, de la mujer de bien, de la doncella. Estas últimas se convierten en un símbolo, en algo sagrado para la sociedad, mientras que las prostitutas terminan por ser cosificadas, objetos sexuales de los que disponen los hombres.

Las prostitutas son benéficas para la sociedad, como dice Lagarde, porque aseguran la virginidad indispensable de las mujeres destinadas a ser madresposa, así como la fidelidad, la monogamia y la castidad de quienes ya no lo son (Lagarde, 2003, p. 570). Por último, las prostitutas miran a los hombres, los escuchan, les creen, les cuentan sus penas conyugales, económicas o del trabajo; cumplen funciones maternas con los hombres, tan importantes como las eróticas. No obstante, este papel maternal que cumple la prostituta no es dicho ni mucho menos aceptado por la sociedad, menos aún, por el hombre, pues sería una prueba de su debilidad viril.

Las hermanas Márquez apuntan a la pureza, a su calidad de doncellas, piden un trabajo que les permita estar alejadas de la sociedad, y sólo salir cuando era tiempo de feria. Si la licencia para fabricar panecillos no se les otorgó a las hermanas Márquez y sí se le otorgó el permiso de hacer medallas al señor Rodallega fue, en

parte, por la división social del trabajo a partir de su rol sexual. El trabajo que pedía realizar la familia Márquez era una extensión de su rol de género, del trabajo que les correspondía por ser mujeres. Lagarde menciona que “gran parte del trabajo de las mujeres es, además, extensión de la procreación y de la reproducción neoténica, pertenece al mismo orden social fijado por la división sexual primaria” (Lagarde, 2003, p. 116). Por lo tanto “si el trabajo de la mujer no existe como separación creativa de la naturaleza, entonces sólo una parte de la humanidad evoluciona socialmente: los hombres” (Lagarde, 2003, p. 116), mientras que la parte de la mujer permanece sin evolucionar porque está ligada más a su naturaleza, ser mujer es ser madre. Por lo tanto, la mujer es naturaleza (Lagarde, 2003, p. 116). La mujer se convierte en ideología dominante. Su explicación deriva del mundo de la prohibición, de no concebir a la mujer como trabajadora, “de llamar a sus actividades trabajo y de relacionarse con ella a partir de la cultura” (Lagarde, 2003, p. 116). Ser mujer es ser abnegada, negarse a sí misma para obedecer y complacer a los otros. Se construye a partir de su propia negación. Se construye construyendo a los otros. Por triste que parezca, las doncellas y solteras debían considerarse afortunadas si podían envejecer vírgenes y encontrar una ocupación decente, que no las obligara a salir de casa (Spinoso, 2015, p. 107).

Bibliografía

- BELTING, H. (2009). *Imagen y culto. Una historia de la imagen anterior a la era del arte*. Madrid: Akal.
- BEBEL, A. (1891). *La mujer*. Fontamara: Barcelona.
- CARBAJAL LÓPEZ, D. (2013). Cuerpos de Santos, de obispos y presidentes. En D. Carbajal López (coord.), *Catolicismo y sociedad nueve miradas siglos XVII-XXI*. México: Miguel Ángel Porrúa/Universidad de Guadalajara/Centro Universitario de los Lagos.
- DELUMEAU, J. (1973). *El catolicismo de Lutero a Voltaire*. Barcelona: Labor.
- DELUMEAU, J. (1984). Bendiciones. En D. Carbajal López y P. Martínez Facio (trads.) *Rassurer et protéger. Le sentiment de sécurité dans l'Occident d'autrefois*. París: Fayard.
- DE FLORENCIA, F. (1757). *Origen de los dos célebres santuarios de la Nueva Galicia*. Imprenta Biblioteca Mexicana.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, M. (2015). Esclavos y la imagen de la justicia paternalista del rey y del virrey en el Veracruz colonial, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. DOI: 10.4000/nuevomundo.68121 Consultado el 17 de julio de 2015.
- FEROS, A. (1988). Clientelismo y poder monárquico en la España de los siglos XVI y XVII, *Relaciones*, XIX(73), 16-48.
- GUTIÉRREZ ALICIA, B. (2011). A modo de introducción. Los conceptos centrales en la sociología de la cultura de Pierre Bourdieu. En P. Bourdieu, *El sentido social del gusto*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- JÁUREGUI, L. (2013). Las Reformas Borbónicas, en *Nueva Historia Mínima de México*, México: El Colegio de México.

- LAGARDE Y DE LOS RÍOS, M. (2003). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Siglo XXI Editores.
- ROZAT, G. (2002). *Indios imaginario e indios reales en los relatos de la conquista de México*, México: Universidad Veracruzana/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- RUBIAL GARCÍA, A. (2010). *El paraíso de los elegidos. Una lectura de la historia cultural de Nueva España (1521-1804)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica.
- RUBIAL GARCÍA, A. Y DÍAZ NAVA, M.J. (2001). "La santa es una bellaca y nos hace burlas" El caso de los panecitos de santa Teresa en la sociedad novohispana del siglo XVII, *Estudios de historia novohispana*, 24, 53-75. <http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn24/EHN02402.pdf>
- RUBIO, F. J. (2012). Consumo y prácticas sociales ocultas: la prostitución, *Nómadas*, 34. <https://www.redalyc.org/pdf/181/18126057006.pdf>
- SPINOSO ARCOCHA, R. M. (2015). Los precipicios de las solteras: los argumentos de género en la fundación del convento de capuchinas de Santa María de los Lagos. En D. Carbajal López (coord.), *La fundación del convento de capuchinas de lagos, 1751-1756 Estudios, lecturas y documentos*. México: Universidad de Guadalajara/Centro Universitario de los Lagos.
- TAYLOR, W. B. (2010). Santuarios y milagros en la secuela de la independencia mexicana. En B. Connaughton (coord.), *Religión, política e identidad en la Independencia de México*. México: UAM.

Fuentes documentales Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara.

1774: Gobierno, Parroquias, San Juan de los Lagos, caja 1 1639-1798.

Exp. 41. Panecitos de la Virgen de San Juan.

1793: Gobierno, Parroquias, San Juan de los Lagos, caja 1 1639-1798.

Exp. 66. "Solicitud de licencia para hacer medallas".